

Quito, 04 Noviembre 2013

Señor Ing.

Pablo Toledo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A.

Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted señor Gerente, que en esta fecha he transferido el dominio de 8 acciones de mi propiedad por el valor de US\$ 1,00 cada una de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TOLBUHOMES S.A. a favor de:

CARMEN VERÓNICA BURNEO RIOFRIO

Estas acciones se hallan pagadas y estén numeradas:

Del # 792 al # 800 según Título # 004

En consecuencia, desde hoy CARMEN VERÓNICA BURNEO RIOFRIO es el nuevo/a poseedor/a de estas acciones, particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de Accionistas de la Compañía.

Esta transferencia se hace con todos los derechos y obligaciones, así como las utilidades hasta la fecha.

Para constancia, firmamos la presente comunicación conjuntamente con el Cesionario.

Atentamente,



EL CEDENTE

Manuel Banderas

CI: 171754407-4



EL CESIONARIO

Verónica Burneo

CI: 110423821-S



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1ro Pág. 215 Acta 215

En LOJA, provincia de LOJA, hoy día VEINTIUNO de FEBRERO del dos mil NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA, nacido en QUITO PICHINCHA, el 24 de JUNIO de 1983, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1714160981, domiciliado en QUITO PICHINCHA, de estado anterior SOLTERO; hijo de ALFONSO SALVADOR TOLEDO y de LIGIA MARIA ROSARIO MOLINA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN VERONICA BURNEO RIOFRIO, nacida en SAGRARIO LOJA, el 15 de JULIO de 1986, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1104238215, domiciliada en QUITO PICHINCHA, de estado anterior SOLTERA, hija de JUAN JOSE PIO BURNEO BORRERO y de GRACIELA EUNICE RIOFRIO P

LUGAR DEL MATRIMONIO: SAGRARIO LOJA

FECHA: 21-FEBRERO DE 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado... CONTRAYENTES Y TESTIGOS CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION -CANCELAN SESENTA DOLARES VALOR DEL ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO ACTA NRO 024559.-

Jenny Benavides
Asistente Adm. B

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Ing. Rodrigo Figueroa
Jefe Provincial

Excmo. Sr. Jefe Provincial

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1367

CERTIFICADO

Que es tal copia que se cursó de acuerdo al Acta de Matrimonio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CAJONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Ing. [Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



06 AGO. 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN ☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 02 de Agosto del 2012 - RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésimo Novena del cantón Quito de fecha 27 de Julio del 2012, se declara disuelta la Sociedad Conyugal formada por: PABLO ALFONSO TOLEDO MOLINA con CARMEN YERONICA BURNEO RIOFRIO. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial del 5-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2012-11-02-1897 DP.

Jefe de Oficina

Ldo. F.V.

Unidad General de Registro Civil
Identificación y Cédulas

No. 1367

Año Fecha
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA DANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Pina Almenara
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Registro Civil
Identificación y Cédulas
del Ecuador
GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
-2012-

06 AGO. 2012